



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentar el documento de concepto para la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre el tema “Fortalecimiento de la cooperación internacional para el cumplimiento de las obligaciones de luchar contra el terrorismo”, que se celebrará el 4 de mayo de 2012 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Agshin **Mehdiyev**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

**Documento de concepto sobre las “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas: fortalecimiento de la cooperación internacional para el cumplimiento de las obligaciones de luchar contra el terrorismo”**

**Introducción**

Dada su naturaleza de amplio alcance e indiscriminada, el terrorismo sigue constituyendo una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad, el disfrute de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, la integridad y la seguridad territoriales y el desarrollo socioeconómico de todos los Estados Miembros. Azerbaiyán condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y considera que los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación.

Azerbaiyán, como contribuyente activo a las medidas internacionales contra el terrorismo, otorga una importancia capital al cumplimiento de las obligaciones de luchar contra el terrorismo que ha asumido a nivel regional y mundial. La lacra del terrorismo y su creciente conexión con otras amenazas para la paz y la seguridad internacionales exigen respuestas más amplias y coordinadas a nivel nacional, regional e internacional. El éxito de la cooperación internacional depende en gran medida de la capacidad de todos los Estados Miembros de cumplir plenamente sus obligaciones respectivas de luchar contra el terrorismo.

Como titular de la Presidencia del Consejo de Seguridad en mayo de 2012, Azerbaiyán celebrará una reunión temática de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de la cooperación internacional para el cumplimiento de las obligaciones de luchar contra el terrorismo. Está previsto que el encuentro se celebre el 4 de mayo de 2012 y se organice como una reunión informativa.

**Antecedentes**

La necesidad de luchar contra el terrorismo por todos los medios ha sido reconocida mediante la aprobación de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros organismos de las Naciones Unidas, así como mediante la elaboración de instrumentos jurídicos para prevenir actos de terrorismo. Dichos documentos resaltan la necesidad de una mayor cooperación entre los Estados a todos los niveles para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. También subrayan el hecho de que los Estados Miembros pueden recurrir a marcos jurídicos para luchar contra el terrorismo. Sin embargo, no basta con destacar el pleno cumplimiento de las obligaciones jurídicas e instar a los Estados Miembros a que se adhieran a todos los instrumentos internacionales pertinentes. Es preciso, por un lado, que los Estados Miembros incorporen dichos instrumentos en sus ordenamientos jurídicos nacionales y los apliquen con eficacia;

y, por otro lado, que las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto presten la asistencia y el apoyo necesarios a este respecto.

El mero hecho de que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fuera aprobada por consenso general en 2006 da a entender que su aplicación debería ser universal por naturaleza. Si bien el sistema de las Naciones Unidas sigue desempeñando una función importante en el desarrollo de las capacidades y la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, estos han mostrado una determinación dispar para proceder oportuna y decididamente a la aplicación de la Estrategia Global.

Como en años anteriores, el tercer informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, cuya presentación está prevista para abril de 2012, hará hincapié en el papel central de la Estrategia, en la formulación de las directrices, orientaciones y normas estratégicas que deben seguir las medidas contra el terrorismo de todo el sistema de las Naciones Unidas y, en primera instancia, las de los Estados Miembros. También se prevé que el informe contenga sugerencias relativas a la aplicación eficaz de los cuatro pilares de la Estrategia Global, que deberán ser posteriormente analizadas en el marco del futuro tercer informe sobre el examen de la Estrategia.

### **Objetivos**

La necesidad de fortalecer la cooperación internacional sigue siendo apremiante dado que la naturaleza y la tipología del terrorismo evolucionan, abarcando tanto los actos de individuos aislados como los cometidos por personas vinculadas a grupos conocidos, incluidos aquellos que cuentan con el apoyo de Estados que contravienen con ello las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y puesto que esos grupos suelen estar involucrados en otras actividades ilícitas. Cabe esperar que la reunión de alto nivel analice medidas adicionales destinadas a fortalecer la cooperación internacional a fin de que se dé cumplimiento a las obligaciones existentes de luchar contra el terrorismo de manera oportuna y unida, en especial mediante el aumento del desarrollo de las capacidades y de la asistencia técnica prestada a los Estados, así como por conducto de una mejora de la coordinación y la coherencia en el marco de las Naciones Unidas.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo aboga por intensificar la cooperación internacional, principalmente sobre la base del marco normativo dispuesto por las medidas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales, medidas que han dado forma a una respuesta internacional coordinada al terrorismo. La creación de mecanismos y órganos subsidiarios, como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) y su Dirección Ejecutiva, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus grupos de expertos, ha ayudado a los Estados a adoptar medidas contra el terrorismo y ha fomentado la cooperación internacional para prevenir y eliminar el terrorismo.

Sigue siendo importante que los Estados continúen coordinándose y cooperando en ese aspecto, y que refuercen la interacción tanto entre ellos mismos como entre las Naciones Unidas y otras organizaciones. Se debería prestar una atención adicional a la necesidad de centrarse en el desarrollo de estrategias nacionales y regionales y de planes de ejecución que destaquen, en particular, el papel de las organizaciones regionales en las actividades de cooperación contra el terrorismo. La creación y ejecución de estrategias regionales, junto al apoyo de las organizaciones regionales, contribuiría a fortalecer una respuesta coherente y consolidada al terrorismo.

La capacidad de aprender de las experiencias de los Estados Miembros fortalecería en mayor medida este enfoque coordinado e integral y pondría de relieve la importancia de crear una cultura de diálogo y entendimiento entre todas las partes a fin de prevenir el terrorismo. La creación de diversos mecanismos para evaluar, recopilar y difundir las mejores prácticas en aquellos ámbitos en los que existan las convenciones, normas y recursos necesarios favorecería también la elaboración de un enfoque más coherente y universal adaptado a las necesidades de los Estados Miembros.

Esta cooperación es también esencial para mejorar las capacidades individuales de los Estados Miembros de cumplir con sus obligaciones de luchar contra el terrorismo. Uno de los elementos cruciales de las medidas de lucha global contra el terrorismo es el aumento de la capacidad y la prestación de asistencia a la labor para prevenir y combatir el terrorismo, con miras a desarrollar y mantener sistemas penales nacionales basados en el estado de derecho que sean eficaces y que contemplen la cooperación judicial penal y la asistencia jurídica recíproca. Estas medidas son indispensables para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de desarrollar sus propias respuestas a nivel nacional, regional e internacional y para asegurar que quienes se dedican a luchar contra el terrorismo reciban la capacitación y la asistencia técnica precisas para llevar a cabo su tarea.

Sin un enfoque sistemático y coordinado, los esfuerzos para erradicar el terrorismo seguirán siendo fragmentados y dispares. Las entidades y organizaciones que luchan contra el terrorismo seguirán haciéndolo a su propio ritmo, cumpliendo con sus propios mandatos y, a menudo, duplicando sus esfuerzos. Ahondar en la consolidación de las medidas contra el terrorismo de las Naciones Unidas es otro de los asuntos en que debe centrarse la promoción de la cooperación internacional a fin de mejorar la capacidad individual y colectiva de prevenir y combatir el terrorismo. El Secretario General puso de relieve la necesidad de contar con un órgano que gestionara todos estos esfuerzos cuando creó en 2005 el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y volvió a insistir en ello en septiembre de 2011 con la celebración en la Sede del Simposio sobre la Cooperación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo, en el que se pidió la integración plena y oportuna de la Estrategia Global.

La reciente creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en el marco del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo es una valiosa aportación para seguir fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas de mejorar su asistencia a los Estados Miembros. Al mismo tiempo, el nombramiento de un coordinador de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo aportará todavía más coherencia y concentración de esfuerzos para la ejecución de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

**Resultados**

Azerbaiyán se ha propuesto como objetivo que, como conclusión de la reunión de alto nivel, el Consejo de Seguridad apruebe una declaración de la Presidencia en la que se reconozcan las medidas tomadas por los Estados Miembros, así como las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el cumplimiento de las obligaciones de luchar contra el terrorismo y se subraye la importancia de seguir fortaleciendo la cooperación internacional, incluso mediante la implantación de un enfoque de las Naciones Unidas más coordinado, coherente y sistemático.

---